



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009  
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS  
( MILES DE PESOS )**

FECHA **24/01/2010**  
DD/MM/AÑO

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN</b>		
<b>NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>

<b>NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán</b>
<b>OBJETIVO GENERAL: Alcanzar la Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán</b>

PROYECTOS PARTICULARES			TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010						MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2010	
1		1.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Académico							
2		con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2010	100%	4,893.00			3,112.00	1,781.00	0.00
3									
4		2.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Administrativo							
5		con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2010	100%	4,893.00			3,112.00	1,781.00	0.00
6									
7		3.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Directivo y							
8		de Confianza con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2010	100%	4,892.00			3,112.00	1,780.00	0.00
9									
10									
11									
12									
13									
<b>TOTAL</b>				<b>14,678.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,336.00</b>	<b>5,342.00</b>	<b>0.00</b>
				100.00%	0.00%	0.00%	63.61%	36.39%	0.00%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

Con la aportación de FAEUP 2010 se continuo apoyando el fondo de jubilación del personal académico cuyo contrato colectivo se reforma en el año de 2003 para que los trabajadores al igual que la institución incrementen la aportación del fondo obteniendo en un plazo de 5 años un incremento del 10%. Se continua apoyando el fondo de jubilación del personal administrativo así como el fondo de jubilación del personal directivo y de confianza, se reforma su contrato colectivo en julio de 2007 para incrementar el porcentaje de aportación al fondo por parte de los trabajadores y de la institución para que en un plazo de 8 años se incremente en un 10%, ambos contratos se reforman considerando a su vez que el personal jubilado tambien contribuya con la aportación al fondo.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009

CP. AURELIANO MARTINEZ CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON  
COORDINADOR INSTITUCIONAL  
DE PLANEACION Y DESARROLLO

MVZ,MPHIL ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI  
RECTOR

C.P.C. LETICIA CANO ALVAREZ  
AUDITOR INTERNO